

Señores R.<sup>or</sup> y Junta de Plan de esta R.<sup>l</sup> Universidad.

Junta de Plan de Simon de la Rosa y Dominguez; curante en ella  
13 de Mayo de 1826. a. V. S. S. con el debido respeto hace presente. Que habiendo  
Srei tres estudiado privadamente Elementos matematicos, el Curso de  
Rector Barcelona 1823, en 2.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> estubo cerrada la R.<sup>l</sup> Univer.<sup>d</sup> de orden su-  
Procurador de la Real Audiencia de San Pelayo perior, con el D.<sup>o</sup> D. Atomo de San Pelayo Cathedratico de  
Sugestandore a Fisica experimental de la misma; segun resulta de la adjunta  
tambien este intere- certification q.<sup>ta</sup> exhibo en debida forma. Deseo de adelantav  
rado en el curso de matematicas que lo posible en su carrera.  
expresa brevedad privada en el Duplica a V. S. S. se sirban acordar, se le pare el  
de 1823 en 1824, referido curso de Elementos matematicos, en virtud de las fa-  
se le probaria curadas q.<sup>ta</sup> para hacer estas gracias concede a V. S. S. el art.<sup>o</sup>  
322. del Plan de Estudios. Y q.<sup>ta</sup> a el mismo tiempo se le conmu-  
te dho año; por el de Fisica experimental q.<sup>ta</sup> le corresponde en el  
Curso proximo. Favor q.<sup>ta</sup> espera de V. S. S. cuya vida que Dios  
m. a. Salam.<sup>ca</sup> y Abril 30 de 1826.



Simon de la Rosa  
y Dominguez



AVSA



N.º Rector y Junta de Pleno de Estudios.

D.º Eulogio Casillas O.º natural de la Mayor Obis-  
Junta de Pleno de Estudios de la Universidad y concurto de la misma.  
13 de Mayo de 1826

- Sres Dres:
- Rector
- Barcena
- Auebia
- Ocaña
- Maeiro
- Sampelayo

El V.º S.º en el debido respeto expono que  
con motivo de no haberse verificado la apertura de este  
curso en el curso de 1822, en 1824, estudio  
preliminamente segundo año de Instituciones Canónicas  
segun acredita la Certificación q.º en debida forma  
acompaña y mediante a este mes de Mayo q.º  
aspirar a servir el grado de S.º en la Facultad  
por esta Universidad en el presente mes de Julio.  
En esta atencian

Sup.º de V.º S.º si tienen mandado de le incorpore dicho curso, in-  
firiendo el conveniente manerio segun lo prevenido que  
Sugerandose a la  
men en el curso  
2.º de Instituciones  
Canónicas q.º es la acreditada Justificación de V.º S.º D.º que a V.º  
prea este interese  
do estudiado p.º b.º m.º a.º  
dante en el de 1823  
en 1824 ve le probana

Salamanca y Mayo 12 de 1826

*[Handwritten signatures]*

Eulogio Casillas AVSA



Leydo en Junta de Sean e 13 de Mayo de  
1826.

D. Fulgencio Cavillas

El D. Curro de Intri-  
tuciones Canonicas



21

Virtuosos Rectores y demas Señores de Junta  
de Plan de Estudios de esta Real Universidad.

J.<sup>n</sup> Julian Gonzalez, Investigador natural de Saguni  
lla Diocesis de Cozia y cursante de esta Real Univer-  
sidad; ante V.S. con el mas profundo Respeto Expono  
que en el año de mil ochocientos veinte y tres en  
veinte y quatro que no se verifico la apertura de  
ella estudio en esta Ciudad con el B.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Nicolas  
Santana un curso de Instituciones Civiles como  
consta de la adjunta Certificacion. en virtud de lo

Junta de Plan que

de 13 de Mayo de 1826. A V.S. humildemente suplica se dignen mandar  
se incorpore el expresado curso como si lo hubiera  
D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> en sus Catedras. Asi lo espera de la merced de V.S. una vida que D.<sup>n</sup> m. a.  
Barcena y Justificacion de V.S. una vida que D.<sup>n</sup> m. a.  
Huebra  
Ocaña

Maestro Salamanca y Mayo 8 de 1826.  
Sampelayo

Julian Gonzalez

Sugerandose á exam en  
este interesado en el cum-  
so de D.<sup>n</sup> Romanos q.  
expresa estudiado priva-  
damente en el de 1823 en  
1824 y se le probara



Leyda en Junta de San E 13 de Mayo 1826.

Dr. Julian Gonzalez Ortega, nat.  
de Lagunilla, Dioc. de Conza

en curso de D.º Romano.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or initials.]*

*[Handwritten signature or initials.]*

AVSA



Señal Rectores y Junta de Plan de esta Universidad

Juan<sup>co</sup> de Paula Macias Crespo natural de la Villa de Garrovillas, Diocesis de Coria, y cursante en Leyes en esta Universidad a V.S.D. con el debido respeto exponi. Fue en el curso de 1822, y en 1823 estudio particularmente uno de derechos Romano como resulta de la adjunta certificacion que en debida forma presentas; en cuya atencion =

Suplico a V.S.D. se sirvan mandar de lo prevenido en el curso segun y en lo que tambien que prescribe el nuevo plan de estudio en su articulo 322 y se sirva por el curso de Digesto (quinto de Leyes) para que espere conseguir de V.S.D. Salamanca y Abril 28 de

Junta de Plan 14  
13 de Mayo de 1826 = 1826 =

Mrs Dross  
Rector  
Barcena  
Huebra  
ocaña  
Maerone  
Sampelayo

Juan<sup>co</sup> de Paula  
Macias Crespo

Sugerandose a examen este interesado en el curso de D<sup>ro</sup> Romano que expresa habiendolo probado en el de 1822 en 1823. se le probará =

Jon Garcia  
Vice Rector



Leydo en Junta de Hon. & 13 de Mayo de 1826.

Juan Fran. Co. Macias Excmo. nat. de la villa de Sarrorilla, D. O. de la Coroa

Un curso de D. O. Romano

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

13 de Mayo de 1826

Excmo. Sr. D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa

Excmo. Sr. D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa  
D. O. de la Coroa

*[Handwritten signature or initials.]*



7

Como Catedráticos de instituciones teológi-  
 cas en esta Universidad certificamos q<sup>ue</sup> D.<sup>no</sup>  
 Diego Gil natural de Arroyo molinos en  
 Extremadura ha sido examinado y apro-  
 vado en las materias pertenecientes  
 al segundo año para q<sup>ue</sup> conste lo  
 firmo en Salam.<sup>ca</sup> a 16 de Agosto de  
 1626 //

J<sup>o</sup> Paigual Sanchez  
 Cat.<sup>o</sup>

J<sup>o</sup> Manuel Conde  
 Cat.<sup>o</sup>





14

Señor Rector e Individuos de la Junta de Plan de esta Real  
Universidad

Don Diego Gil natural de la Villa de Tarayomolinos  
en Extremadura y cursante en primer año de Teología  
en esta Universidad a V.V.S.S. con el debido respeto hace  
presente; que teniendo probados quatro Cursos de Filosofía  
como consta en la Secretaría de esta Universidad, y viendo  
q.<sup>o</sup> en otras facultades se ha permutado el quarto p.<sup>o</sup>

uno de facultad mayor; en esta atención a V.V.S.S.  
Junta de Plan de V.V.S.S. se sirvan permutarle p.<sup>o</sup> el segundo de Teología el  
de 13 de Mayo de 1826 quarto de Filosofía segun practico observado en otras  
V.V.S.S. de las  
dichas facultades, favor q.<sup>o</sup> espera conseguir de la acreditada  
Barena Bondad de V.V.S.S. Dios Guarde a V.V.S.S. muchos años  
de su  
Real Academia de V.V.S.S. Salamanca y Abril 24 de 1826,  
Maestro  
Sampelayo

Diego Gil

se para a este interesado  
uno de los quatro cursos de  
Filosofía por el segundo de  
Instituciones Teológicas bajo  
del correspondiente examen

*[Handwritten signature]*



Leyes en Junta de 13 de Mayo de 1826.

D. Diego Gil

en curso de filosofía  
pasado por el 2.º  
de teología

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or initials.]*



Poros Rector y demas Individuos de la Junta del Plan de estudios de esta Universidad.

El Bachiller D.<sup>o</sup> Cipriano Dominguez natural de la villa del Barco, Diocesis de Tula y cursante de primero año de teologia en esta Universidad, ab.s.s. con el mas debido respeto hace presente q. tiene ganados y provados cuatro cursos de filosofia, como consta en la Secretaria de esta dicha Universidad, y no siendo necesarios mas q. tres cursos de filosofia para estudiar la teologia.

En esta atencion.

Suplica respetadamente ab.s.s. se sirvan permutarle el curso de filosofia por el segundo año de teologia, segun practica observada en algunas Universidades, cuyo favor espera recibir de la notoria bondad de V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años Salama. y Abril 20 de 1826

S. S. M. de V. S. S.

Cipriano Dominguez

Junta de Plan de  
13 de Mayo de 1826  
Sr. D. D.  
Rector  
Barcelona  
Huebra  
caña  
Maestra

Se para a este interesado uno de los quatuor ambulantias, cuyo favor espera recibir de la notoria bondad de V.S.S. cuya vida guarde Dios muchos años Salama. y Abril 20 de 1826

*[Handwritten signatures]*



Leído en Junta de 14 de Mayo de 1826

D. Cipriano Dominguez

en curso de filosofía  
graduado por el 2.º de  
teología

AVSA



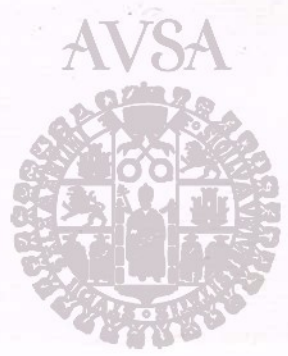
At  
Leydo en Junta de Plan de 13 de Mayo de 1826

Mem. de Ju. Simon de la Riva

Un curso de Matema  
ticas

2

2



Como Catedratico de instituciones teolo-  
gicas en esta Universidad certificamos a  
D.<sup>n</sup> Jose Vilar nat.<sup>o</sup> de San Pedro de Leris  
Diocesis de Huesca ha sido examinado y  
aprobado en las materias pertenecientes  
al segundo año y para q.  
conste lo firmamos en Salamanca a 16 de  
Agosto de 1826

J. Parquel Sanchez  
Cat.<sup>o</sup>

J. Manuel Conde  
Cat.<sup>o</sup>



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Señor Rector, y mas Señores de la Junta de plan de esta Real Universidad:

José Silar, natural de San Pedro de Searés

en el Obispado de Lugo del Reyno de Galicia, y Cursante de primer año de Theologia en esta Real Universidad con el mas profundo respeto expone á V.V.S.S. que tiene aprobado en ella quatro cursos de Filosofia, en cuya atencion Suplica á V.V.S.S. tengan la bondad de commutarle el quarto por el segundo de Theologia, gracia, que espera de la bien acreditada justificacion de V.V.S.S. el Suplicante =

Junta de Plan  
13 de Mayo de 1826.

Señor Pres

Rector

Barcelona

Arceobispa

o caña

Ata enna

Sampelayo

B. L. M. de V.V.S.S.

José Silar

Se para á este interesado uno de Salamanca 25 de los cursos de Filos. Abril de 1826.

por el segundo de Teologicas bajo del correspondiente examen.

[Handwritten signatures]





Legado en Summa de S. Tom. de 13 de Mayo de  
1826.

Jos. Josef Vilari

en curso de Filosofía  
y Teología por el D.º de  
Teología.



frs. Rector e individuos de la Junta de Plan  
de Estudios de esta Universidad.

Junta de Plan  
13 Mayo 1826

frs. Dres.

Rector  
Barcena  
Auebra  
ocana

Maestros

Sampelayo

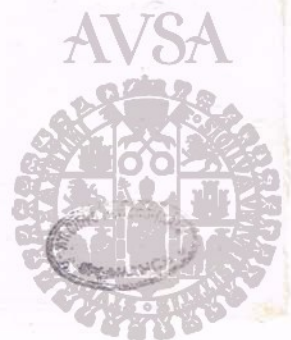
D.<sup>n</sup> Joaquin Garcia Carrasco y Juan natural  
de la Villa del Tano Diocesis de Oviedo a. U. N.  
con el debido respeto hace presente, q. tiene honor  
por haber y probado en esta Universidad en diez y siete  
años cuatro cursos de filosofia incluso en ellos el de  
filosofia moral y en atencion a q. U. N. tienen auor-  
dad q. a los cursantes q. tengan los referidos  
cuatro cursos se les pida el dicto de filosofia mo-  
ral por sus de derecho romano.

Suplica a U. N. se sirva acordar q. mediante  
a allarse con los expresados cuatro cursos y de-  
mas con el primero de Derecho romano q. una

Mediante a tener concluido en el presente curso se le pida el de  
probado este interese filosofia moral por el 2.º curso de Derecho ro-  
sado en diversos años los quatro cursos de Filosofia  
son de Filosofia y de la Salamanca q. de Mayo de 1766  
para el de Filosofia moral por el segundo  
de Derecho Romano como lo solicita

Joaquin Garcia Carrasco

3



Ley de Tercero de Mayo de 1826.

El curso de Filología  
moral para de por  
el 2.º de D.º Rama  
no.

AVSA



Respetable y demeritativo de la Junta de Plan

Junta de Plan  
 13 de Mayo de 1826

Don Juan Blanco natural de Villanueva de Cerdeña, Diócesis de Ormaiztegui y Jurante en esta N.º Univ. a V.º. con el mayor respeto y veneración expone: Que, habiendo estudiado el 1.º año de las Artes y Jurisprudencia del D.º Romano privadamente, como consta de la certificac.ª q.º acompaño, en el año de v.º y tres al de v.º y quatro, deca y probante para lo que a V.º. suplico se sirva acceder a mi petición bajo las condiciones q.º abien subieren. En gracia q.º espero merecer de la bondad de V.º. cuya vida conserve el Cielo dilatado y feliz.

manera y Mayo 5 de 1826.

Sus D.ºs

Rector  
 Barcena  
 Huebra  
 Ocaña  
 Maciñe  
 Sanpelayo

Sugerandose a examen este interesado en el curso de D.º Romano q.º expresa estudiado privadamente en el de 1823 en 1824, se le probará

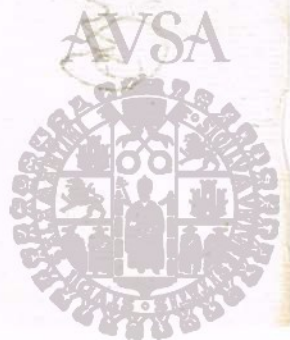
Juan Blanco



Ley de en Junta de Plan de 13 artículos  
de 1826

Jos. Juan Blanco.

en curso de D. D. R. R.  
manus



6

In virtud de lo acordado p.<sup>o</sup> la Junta de  
Acom, hemos examinado a D.<sup>o</sup> Manuel  
Arayo nat.<sup>o</sup> de esta ciudad en las materias corres-  
pondientes al quarto curso de Medicina, en las  
que le hemos hallado suficientem.<sup>te</sup> instruido p.<sup>o</sup>  
que queda probado sus cursos. Salamanca y Ag. 13.

de 1826

D.<sup>o</sup> Maestro  




D.<sup>o</sup> Fernandez  




1826 Mayo 23 7

S<sup>res</sup> Rector e Individuos de la Junta del Plan de Estudios.

Junta de Plan 1826  
13 de Mayo de 1826.

Pres. Gueco

Recon: Bancena

Secretaria: Ocaña

Maestro, Samp<sup>a</sup>

D. Man. Arroyo, Natural de esta Ciudad y Quisiente en  
Separa á sus intereses. Medicina en esta R. Universidad á V. S. con la debida aten-  
ción á quanto curso de filosofía con expos: fue habiendo probado en ella cuatro cursos  
que es el de Quimica. para de filosofía en los años: 20 y 21 en el de 19, al 20, Logi-  
el quarto de Medicina, basica y Metáfrica, de 20 al 21. Elementos Matemáticos de  
del correspond. escimen en 21 al 22 Matemáticas Sublimadas y del 22 al 23 Quimica,  
este curso, med. estar  
gencia en sus cursos de la public<sup>te</sup> resultando un año en ventaja de filosofía con  
del Plan de lo al Plan anterior y no comprendiendo este en la ac-  
tualidad vigente, por ser anterior la Ley en que  
probó aquellos y no tener la Ley fuerza retroactiva.

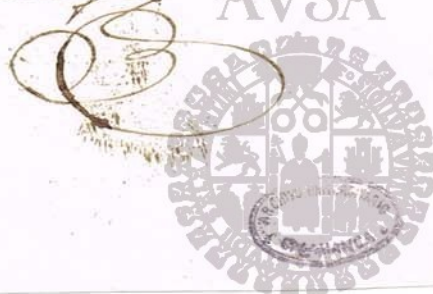
gencia en sus cursos de la public<sup>te</sup>  
del Plan  
E  
B

Supp. á V. S. que por un efecto de su notoria justifica-  
cion se sirvan concederle la permuata del curso de Qui-  
mica por el cuarto de Medicina, previo el correspond.  
examen.

Es gracia que espero de la rectitud de V. S. cuya  
vidad que. digo m. a. P. Salam. ca 13 de Mayo de 1826.

Man. Arroyo

AVSA



Leyó en Junta del Plan de 13 de Mayo de 1826.

D. Man. Truño.

en curso de Quimica  
parado por el L.º de  
Medicina, bajo el  
crite del correspondiente  
examen. El que  
fue aprobado

Aquí se halla la papelera de  
la aprobacion del examen



El Señor Rector y Pres. de la Junta del Plan de Estudios.

D<sup>n</sup> Valer.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> de Sambricio, natural de

Junta de Plan de  
13 de Mayo de 1826.

Ciudad= Rodrigo, à V. S. con el respeto debido expo-  
ne que por haber permanecido cerrada esta U. V. en  
Verdad en el curso de 1823 en 24, estudio priva-  
damente segun lo hace constar por el certificado  
adjunto, el segundo año de D<sup>o</sup>. Civil Romano, con  
el Bachiller en otros D<sup>os</sup>. D<sup>o</sup> Carlos Freyre

Señor Pres.  
Rector  
Barcena  
Huebra  
caña  
Maestre

Sampelayo  
Sugerandose a V. S. de Prado; y segun de que à otros en igualdad  
men este interesado  
en el curso de D<sup>o</sup> de circunstancias, previo el competente examen  
Romano q<sup>o</sup> espres  
sa estudiado privados ha sido incorporado en esta Universidad  
dante en el 8 1823

en 1824 se le padece  
ra por el D<sup>o</sup> de D<sup>o</sup>.

À V. S. rendidamente suplica que  
bajo las mismas condiciones se le haga extensiva  
esta gracia, à cuyo favor quedará reconocido ete-  
namente. Dios guarde à V. S. m. a.

Salamanca 10 de abril de 1826.

Valer.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> de Sambricio

[Signature]





Saldo en Junta de Plata de 13 de Mayo de 1826.

Don Valentin N.º Lambrecio

El P.º cura de San Lorenzo  
no, parado por el 5.º  
de Mayo.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

9  
Sres Rector y Junta de Plan de esta R. Universidad.

Jose Vayas Natural del Villar de Plasencia  
curante en esta Universidad, a V. S. con el debido  
respeto hace presente q. con motivo no haberse abierto  
esta en el curso de 1823, en 1824, estudio privadamente  
el primer curso de Dto. Romano como se acredita por  
la adjunta certificacion q. en debida forma presenta en

Junta de Plan  
de 13 de Mayo de 1826.

Sres. gres. esta atencion.

Rector

Barcelona

Huebra

ocana

Maestros

Adelpelays

Sugerandore a

examen en el cur-

so de Dto Romano

q. se presia, estudiado

privadamente en el

1823 en 1824 se le

probava, por el se dig. med. los cursos q. tiene probado

Suplica a V. S. se sirvan mandarle pro-  
bar dicho curso como se previene en el art. 332 del mis-  
mo plan de estudios, favor q. espere de V. S. Sala  
manca y Mayo 4 de 1826.

Jose Vayas



to  
Leyda en Domingo de San & B. de Mayo  
de 1826.

Dr. Joseph Navar.

un curso de D<sup>o</sup> de  
mas, para de son  
el & Digeno Romanos  
Hispanos.

